

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa para habitación, de dos plantas, sita en la calle Rosario, marcada con el número 84 de gobierno, con una superficie de 78 metros cuadrados por planta. Linda: Por la derecha, entrando, don Alberto Cejas García; izquierda, don Antonio Cortés, y fondo, don Francisco Rivas Cabello.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al tomo 1.070, libro 486 de Puente Genil, folio 164, finca número 29.833-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.078.000 pesetas.

Puente Genil, 13 de abril de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—23.772.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 150/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA contra don Antonio Galán Molina, doña María José Sánchez Funez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1399000018015099, oficina número 0956, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Casa, en el término de Cabezarribias del Puerto, y su calle Amparo de Mera, número 6, de 190 metros cuadrados, de figura rectangular.

Inscrita al tomo 1.767, libro 28, folio 155, finca número 843, del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Tipo de subasta: Nueve millones trescientas sesenta mil pesetas (9.360.000 pesetas).

Dado en Puertollano a 29 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—24.182.

PUERTOLLANO

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puertollano,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 52/87, se tramita ejecutoria, a instancia de la entidad mercantil «Hijos de Enrique Martín, Sociedad Anónima» (MARTIMAR), contra don Ricardo Mateo Carrere, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Tierra sita en el término municipal de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), al sitio Nogal, con una superficie de 4.000 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.590, libro 171, finca número 11.541.

Valor de mercado: 8.500.000 pesetas.

Urbana. Local comercial sito en Puertollano, en paseo de San Gregorio, número 81, con el número 16 de identificación, con una superficie de 30,34 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.426, libro 353, folio 44, finca número 30.920.

Valor de mercado: 5.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial sito en Puertollano, en paseo de San Gregorio, número 81, identificado con el número 17, y una superficie de 32,56 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.426, libro 353, folio 48, finca número 30.922.

Valor de mercado: 6.000.000 de pesetas.

Puertollano, 13 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—24.186.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 338/96, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Jorge García Gómez, doña Maira Carolina Sala Angulo, doña Inés Angulo Solegibert y don Antonio Sala Badía, en reclamación de 745.401 pesetas como importe del principal de la deuda, más otras 250.000 pesetas prudencialmente presupuestados en concepto de costas e intereses, se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada que al final de la presente se describe, tasado pericialmente en la cantidad de 15.458.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Francesc Macia, 34 y 36, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara el bien en las anteriores, el día 16 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones fijadas para la segunda subasta.

Se advierte a los interesados que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte en las subastas deberán los interesados, salvo el ejecutante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta al número 0808000017033896; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas en sobre cerrado; que sólo la parte actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y así lo admitan, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo confor-

marse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 3, radicada en el piso primero, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Sol i Padris, números 84 y 86. Tiene su entrada a través del vestíbulo general, escalera y ascensores del total inmueble. Ocupa una superficie de 91 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, baño, cocina, «hall», lavadero, comedor-estar y terraza delantera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.365, libro 775, folio 59, finca 22.340. Tasada pericialmente en 15.458.000 pesetas.

Sabadell, 11 de abril de 2000.—La Secretaria, Carmen López Leyva.—23.642.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 673/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima, contra «Berrexplant, Semilleros, Sociedad Anónima», don Eusebio Martínez Pérez, doña Francisca López Galindo, don José García Avilés, don Valle Úbeda Melero y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 21 de junio de 2000, a las dieciocho treinta horas, en su caso, en segunda el 19 de julio de 2000, a las dieciocho treinta horas y en tercera el 20 de septiembre de 2000, a las dieciocho treinta horas, con las prevenciones contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3115 17 67392, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 48. Vivienda número 10 de la parcela número 3, del conjunto residencial Berdisa, sito en La Manga de San Javier. Se compone de planta baja y piso, constando en planta baja de

comedor-estar, cocina, vestíbulo, aseo, dos porches, dormitorio y cochera, en la planta alta, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. La superficie del solar es de 280 metros cuadrados, y la total edificada es de 145,70 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier 1, finca número 45.930, tomo 847, libro 586, folio 57.

Valor a efectos de subasta: 14.000.000 de pesetas.

San Javier, 18 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario en comisión.—24.189.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Fidel Durañona Ayala, contra don Fernando Ramírez Auzmendi, don Manuel Jaime Sant Dioni Fayos, don José María Fuente Herrero y «Janmusik, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las partes.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda, piso tercero, de la subcomunidad del bloque número 22, sito en el polígono 5 «50» de San Sebastián, en el barrio de Ibaeta, hoy paseo Arriola, número 36, finca número 23.176.

Tiene una superficie construida aproximada de 107 metros 71 decímetros cuadrados, más una terraza de 35 metros 65 decímetros cuadrados.

Linda: Por el sur, subfachada principal de la urbanización; por el norte, con el muro de contención del fondo del edificio, hueco de escalera y patio interior; al este, fachada y muro de contención, y al oeste, con hueco de escalera, patio interior y medianería con el piso tercero, derecha.

Tiene como anejos dos zonas de libre ocupación, señaladas con el número 6, en planta baja, y trastero número 5, en planta de cubierta.

Se le asigna dentro de la subcomunidad la participación del 15,75 por 100.

Inscrita al tomo 1.033 del archivo, libro 5 de la sección segunda de San Sebastián, finca número 23.176.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián, 5 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—La Secretaria, María Teresa Otazua Mendizábal.—23.738.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

La Secretaria doña Francesca Ledo Fernández,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, y con el número 53/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Bonmati Núñez, don Enrique Bonmarti Pijoán, doña Rosa Núñez Pinto, don Joaquín Núñez Dos Santos y doña María Augusta Pinto Da Silva, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, hábiles, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1698/0000/17/53/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee